

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Breton de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Sevilla, el día 14 de enero de 1969, en los locales que ocupa el Servicio de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de Seis pesetas y dirigidas al ilustrísimo señor Coronel Jefe del Servicio de Automovilismo de la 2.ª Región Militar en Sevilla, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios.
Madrid, 26 de diciembre de 1968.—
11.000-C.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 295, correspondiente al día de hoy, se publica anuncio de subasta de las siguientes obras, del plan de 1968:

Construcción de la Ciudad Deportiva Municipal en Plasencia.

Presupuesto: 19.119.387 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianza provisional: 382.388 pesetas.

Construcción de Mercado municipal en Valencia de Alcántara.

Presupuesto: 7.485.775 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciséis meses.

Fianza provisional: 149.716 pesetas.

Construcción de embalse para mejora del abastecimiento de aguas de La Cumbre.

Presupuesto: 6.131.360 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 122.628 pesetas.

Línea eléctrica a 13,2 KV. entre Viandar de la Vera y Madrigal de la Vera.

Presupuesto: 4.806.318 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 96.127 pesetas.

Mejora del alumbrado público eléctrico en Cáceres.

Presupuesto: 3.097.268,98 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 61.945 pesetas.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la 7.ª Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 32 lotes de latón de vainas percutidas, de envueltas de balas, plomo núcleo y chatarra férrea existentes en el Parque de Artillería, Pinar de Antequera (Valladolid). Expediente número 70/68-M. I.

El día 30 de enero del próximo año, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Regimiento de Caballería Farnesio número 12, Valladolid, para enajenar por subasta 32 lotes de latón de vainas percutidas, de envueltas de balas, plomo núcleo y chatarra férrea existentes en el Parque de Artillería. Pinar de Antequera (Valladolid).

Las proposiciones deberán ser redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de 28 de junio de 1968, y se presentarán en cuatro ejemplares, todas firmadas y la original reintegrada con póliza de tres pesetas, en unión de la fianza del 10 por 100 sobre el precio de oferta y documentación correspondiente.

Los anuncios serán a prorrato por cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 27 de diciembre de 1968.—El General Presidente.—7.605-A.

Mejora del abastecimiento de aguas de Montánchez.

Presupuesto: 786.500 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 15.730 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión Provincial (Gobierno Civil), donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de las obras, durante las horas de oficina, hasta el último día de la presentación de pliegos.

La garantía provisional se constituirá en metálico, en títulos de la Deuda o mediante aval bancario, este último ajustado al modelo a que se refiere la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del presupuesto total de la obra y se constituirá en metálico o en títulos de la Deuda.

El modelo de proposición será el siguiente: «Don, mayor de edad, vecino de, con carnet de identidad número, que habita en, calle, número, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones con arreglo a los cuales sale a subasta la obra de, se comprometo a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de, (en letra y número) pesetas.»

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión Provincial,

en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas. En el anverso del sobre, además de consignar nombre y apellidos del proponente, se pondrá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de ...»

En sobre aparte, y también cerrado, en el que se consignará nombre y apellidos del licitador, título de la subasta y detalle de los documentos que contiene, se incluirán aquellos que se especifican en las condiciones de la misma.

En lo que respecta a la clasificación de contratistas, se estará a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

La apertura de pliegos se verificará en el Gobierno Civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de subasta constituida al efecto, formada por el Gobernador civil o su delegado, como Presidente; el Interventor de la Delegación de Hacienda, un Abogado del Estado, el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales o, en su defecto, el Arquitecto provincial, y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto.

La subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa o rechazarse todas, y en el caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales que resultaran ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación de la obra mediante sorteo.

Cáceres, 27 de diciembre de 1968.—El Gobernador civil Presidente.—7.611-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Valencia por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Cocherón para material auxiliar» en el puerto de Valencia.

La Junta del Puerto de Valencia convoca la siguiente subasta:

a) *Objeto y tipo de la misma:* La construcción de un cocherón para material auxiliar, por un presupuesto de 11.632.204,49 pesetas.

b) *Plazo de ejecución de la obra y fecha prevista para su iniciación:* Dieciocho meses, a partir de la orden de iniciación, que tendrá lugar dentro del plazo de cuarenta días, contados desde la fecha de adjudicación definitiva.

c) *Documentos de interés para los licitadores:* El pliego de cláusulas administrativas, así como el proyecto de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Junta del Puerto de Valencia, muelle de la Aduana, durante los días y horas de oficina.

d) *Garantía provisional:* Será de pesetas 232.644, y se constituirá en la Caja

General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante afianzamiento por aval bancario.

e) Clasificación de las Empresas: Deberá presentarse certificado acreditativo de la clasificación provisional del contratista, con expresión del grupo o subgrupo que haya solicitado, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

f) Modelo de proposición: Se ajustará al siguiente formato:

Don con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad núm. expedido por enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta pública de las obras de «Cocherón para material auxiliar» en el puerto de Valencia, se compromete, en nombre (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

g) *Proposiciones:*

Lugar de admisión: Secretaría de la Junta del Puerto de Valencia (muelle de la Aduana).

Plazo de admisión: Hasta las doce horas del día 30 de enero de 1969.

Fecha y lugar de apertura: Día 6 de febrero de 1969, a las once horas, en la Junta del Puerto de Valencia, por la Mesa de Contratación constituida con arreglo al artículo 33 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

h) *Documentos que deben presentar los licitadores:* Sobre número 1 (abierto, se ruega tamaño folio), documentación general. Contendrá:

1.º Documentos que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

2.º Declaración firmada, cuando se trate de personas naturales, y certificación cuando se trate de Empresas, con las firmas debidamente legalizadas, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 4.º de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

3.º Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario, acreditativos de la constitución de la fianza provisional señalada en el párrafo d) de este anuncio. (Aval según modelo oficial, Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del día 18).

4.º El documento de clasificación de empresas reseñado en el apartado e).

5.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, declaración jurada de no estar comprendidas en alguna de las circunstancias determinadas en el artículo 20 del vigente Reglamento de Contratación del Estado documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano

se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

6.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

7.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y de la Licencia Fiscal de la Contribución Industrial.

8.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Sobre número 2 (cerrado y lacrado), que contendrá: Propuesta económica, formulada con arreglo al modelo publicado en este anuncio, en pliego reintegrado con seis pesetas.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya cláusula condicional o se acompañe documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Valencia, 17 de diciembre de 1968.—El Secretario, José Miguel López Jamar.—El Presidente, Bernardo de Lassala y González.—7.548-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Valencia por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Almacén número 13 en el muelle de Levante», en el puerto de Valencia.

La Junta del Puerto de Valencia convoca la siguiente subasta:

a) *Objeto y tipo de la misma:* La construcción del «Almacén número 13 en el muelle de Levante», por un presupuesto de contrata de 8.752.356,31 pesetas.

b) *Plazo de ejecución de la obra y fecha prevista para su iniciación:* Dieciocho meses, a partir de la orden de iniciación, que tendrá lugar dentro del plazo de cuarenta días, contados desde la fecha de adjudicación definitiva.

c) *Documentos de interés para los licitadores:* El pliego de cláusulas administrativas, así como el proyecto de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Junta del Puerto de Valencia, muelle de la Aduana, durante los días y horas de oficina.

d) *Garantía provisional:* Será de pesetas 175.047, y se constituirá en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante afianzamiento por aval bancario.

e) *Clasificación de las Empresas:* Deberá presentarse certificado acreditativo de la clasificación provisional del contratista, con expresión del grupo o subgrupo que haya solicitado, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

f) *Modelo de proposición:* Se ajustará al siguiente formato:

Don con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad núm. expedido por enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta pública de las obras de «Almacén número 13 en

el muelle de Levante», en el puerto de Valencia, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

g) *Proposiciones:*

Lugar de admisión: Secretaría de la Junta del Puerto de Valencia (muelle de la Aduana).

Plazo de admisión: Hasta las doce horas del día 30 de enero de 1969.

Fecha y lugar de apertura: Día 6 de febrero de 1969, a las doce horas, en la Junta del Puerto de Valencia, por la Mesa de Contratación constituida con arreglo al artículo 33 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

h) *Documentos que deben presentar los licitadores:* Sobre número 1 (abierto, se ruega tamaño folio), documentación general. Contendrá:

1.º Documentos que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

2.º Declaración firmada, cuando se trate de personas naturales, y certificación cuando se trate de Empresas, con las firmas debidamente legalizadas, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 4.º de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

3.º Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario, acreditativos de la constitución de la fianza provisional señalada en el párrafo d) de este anuncio. (Aval según modelo oficial, Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del día 18).

4.º El documento de clasificación de Empresas señalado en el apartado e).

5.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, declaración jurada de no estar comprendidas en alguna de las circunstancias determinadas en el artículo 20 del vigente Reglamento de Contratación del Estado, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

6.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

7.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y de la Licencia Fiscal de la Contribución Industrial.

8.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Sobre número 2 (cerrado y lacrado), que contendrá la propuesta económica,

formulada con arreglo al modelo publicado en este anuncio, en pliego reintegrado con seis pesetas.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya cláusula condicional o se acompañe documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Valencia, 17 de diciembre de 1968.—El Secretario, José Miguel López Jamar.—El Presidente, Bernardo de Lassala y González.—7.547-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «Teleindicadores para información del movimiento de aviones al público pasajero en el edificio terminal del aeropuerto de Palma de Mallorca».

Se anuncia concurso público para la adquisición de «Teleindicadores para información del movimiento de aviones al público pasajero en el edificio terminal del aeropuerto de Palma de Mallorca», de la Dirección General de Infraestructura, por un importe de 21.121.000 pesetas, expediente PM-32-68-0-8612.

El plazo de entrega será nueve meses y siempre dentro del ejercicio 1969.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 30 de enero de 1969.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 31 de enero de 1969, a las once horas, en el salón de Juntas de este Ministerio.

Los concurrentes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, cuyo importe ascenderá a 422.420 pesetas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, 28 y 29, de 31 de enero y 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 23 de diciembre de 1968.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—11.015-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «50 conjuntos completos de equipos para comunicaciones» y «un conjunto de elementos complementarios».

Se anuncia concurso público para la adquisición de «50 conjuntos completos de equipos para comunicaciones», al precio de 33.000.000 de pesetas, y «un conjunto de elementos complementarios», al precio de 2.000.000 de pesetas; importe total de estos conjuntos, 35.000.000 de pesetas; correspondientes al expediente V. S/I-6-8.506 de la Dirección General de Infraestructura.

El plazo de entrega será de diez meses, antes del 31 de diciembre de 1969.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 10 de febrero de 1969.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y si es producción nacional, mixta o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 11 de febrero de 1969, a las once horas, en el salón de Juntas de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que asciende a 700.000 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, 28 y 29, de 31 de enero y 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 23 de diciembre de 1968.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—11.016-C.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Almería por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario y enseres para la Institución Sindical de Formación Profesional «Francisco Franco», de esta ciudad.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Almería convoca concurso público para la adquisición de mobiliario y enseres para la Institución Sindical de Formación Profesional «Francisco Franco», de Almería, del siguiente material:

Un número aproximado de 200 sillones metálicos con asientos y respaldos de madera, según diseño. Precio en grupo de cinco asientos.

500 platos llanos, modelo liso, duralex. Precio unitario.

500 platos hondos, modelo liso, duralex. Precio unitario.

525 vasos aluminio anodizado, 6 onzas. Precio unitario.

172 jarras aluminio anodizado, de dos litros. Precio unitario.

400 tazas desayuno, duralex. Precio unitario.

200 cuchillos mesa, acero inoxidable. Precio unitario.

200 cucharas mesa, acero inoxidable. Precio unitario.

200 tenedores mesa, acero inoxidable. Precio unitario.

100 cucharitas de café, acero inoxidable. Precio unitario.

172 soperas aluminio de cuatro litros s/t. Precio unitario.

175 besugueras de 32 centímetros. Precio unitario.

4 marmitas de aluminio fundido, de 170 litros (250 plazas). Precio unitario.

5 espumaderas acero inoxidable, de 11 pulgadas, precio unitario.

4 cucharones acero inoxidable. Precio unitario.

1 Pasapurés acero inoxidable, grande. Precio unitario.

4 Escurreverduras, acero inoxidable, grande. Precio unitario.

2 cubos cinc de 14 pulgadas. Precio unitario.

2 cuchillos de cocina, acero inoxidable, grandes. Precio unitario.

12 mondapatatas. Precio unitario.

1 máquina de escribir, marca Hispano Olivetti, modelo línea 88-15 T, con tabulador decimal automático; ancho papel, 39 centímetros; ancho de escritura pública, 35,5.

1 máquina de escribir marca Hispano Olivetti, modelo línea 88-18 T, con tabulador automático; ancho de papel, 46,3 centímetros; ancho de escritura, 43,2 centímetros.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la J. E. A. P. Casa Sindical Javier Sanz, 14, y en la Secretaría de la Institución Sindical de Formación Profesional «Francisco Franco» (avenida de San Juan Bosco, 1).

El plazo de presentación de pliegos termina a los quince días naturales de publicado este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a las catorce horas, celebrándose la apertura de los mismos al día siguiente hábil, a las dieciocho horas, en la Sala de Juntas de la Casa Sindical.

Almería, diciembre de 1968.—El Delegado provincial de Sindicatos, Enrique Martín Hernández.—7.542-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso-subasta para contratar el suministro de pan a los establecimientos benéficos dependientes de esta Corporación.

Se anuncia concurso-subasta para contratar el suministro de pan a los establecimientos benéficos dependientes de esta Diputación Provincial con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección de Beneficencia, siendo el tipo a la baja del precio de dicho suministro de cuatro millones treinta y seis mil ochenta y seis pesetas.

El referido suministro tendrá lugar durante el período de tiempo comprendido entre el 1 de febrero y 31 de diciembre de 1969.

El pago se efectuará mediante justificantes mensuales de entrega de los suministros a los distintos establecimientos aprobados por el órgano competente de la Corporación, existiendo crédito suficiente en el presupuesto de la misma para afrontar el gasto correspondiente.

La garantía provisional para tomar parte en el referido concurso-subasta será de 80.721,72 pesetas.

La garantía definitiva que deberá constituirse sobre el precio del remate será del 4 por 100 sobre la suma rematada.

Para este concurso-subasta se formulará su respectiva proposición, que tendrá lugar en dos sobres cerrados en cuya cubierta figurará la denominación del objeto de la licitación. En uno de ellos se contendrá, bajo el subtítulo de «Referencias», la Memoria de las condiciones técnicas del oferente, el resguardo de la garantía económica provisional, la declaración de no estar afectado por incompatibilidad e incapacidad alguna de las comprendidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás documentación prevenida en el pliego de condiciones, y en el otro sobre, con el subtítulo de «Oferta económica», únicamente la proposición de esta índole.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en el Registro General de Entrada de la Diputación, durante las horas de diez a trece, dentro de los diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los sobres de «Referencias» se efectuará por el Presidente de la Mesa que al efecto se constituya el día siguiente hábil de terminado el plazo de presentación de plicas, a las doce horas, en uno de los salones de la Diputación, y la de los sobres de «Oferta económica» tendrá lugar, luego de resolver el resultado de los de referencias, el día y hora que oportunamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La oferta económica de las proposiciones se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don ... de ... años de edad, estado ..., profesión ..., vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones para el suministro de pan a los establecimientos benéficos dependientes de la excelentísima Diputación Provincial de Valencia, se comprometo a realizar el indicado suministro a partir de 1 de febrero al 31 de diciembre de 1969 por el precio de ..., así como al cumplimiento y acatamiento de los demás extremos que se especifican en el pliego de condiciones pertinentes si le fuere adjudicado.

(Fecha y firma del proponente.)

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Valencia, 16 de diciembre de 1968.—El Presidente, Bernardo de Lassala González.—El Secretario general accidental, Rafael Molina Mendoza.—7.558-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso-subasta para contratar el suministro de arroz a los establecimientos benéficos dependientes de esta Corporación.

Se anuncia concurso-subasta para contratar el suministro de arroz a los establecimientos benéficos dependientes de esta Diputación Provincial con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección de Beneficencia, siendo el tipo a la baja del precio de dicho suministro de quinientas seis mil pesetas.

El referido suministro tendrá lugar durante el período de tiempo comprendido entre el 1 de febrero y 31 de diciembre de 1969.

El pago se efectuará mediante justificantes mensuales de entrega de los suministros a los distintos establecimientos aprobados por el órgano competente de la Corporación, existiendo crédito suficiente en el presupuesto de la misma para afrontar el gasto correspondiente.

La garantía provisional para tomar parte en el referido concurso-subasta será de 10.120 pesetas.

La garantía definitiva que deberá constituirse sobre el precio del remate será del 4 por 100 sobre la suma rematada.

Para este concurso-subasta se formulará su respectiva proposición, que tendrá lugar en dos sobres cerrados en cuya cubierta figurará la denominación del objeto de la licitación. En uno de ellos se contendrá, bajo el subtítulo de «Referencias», la Memoria de las condiciones técnicas del oferente, el resguardo de la garantía económica provisional, la declaración de no estar afectado por incompatibilidad e incapacidad alguna de las comprendidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás documentación prevenida en el pliego de condiciones, y en el otro sobre, con el subtítulo de «Oferta económica», únicamente la proposición de esta índole.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en el Registro General de Entrada de la Diputación, durante las horas de diez a trece, dentro de los diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los sobres de «Referencias» se efectuará por el Presidente de la Mesa que al efecto se constituya el día siguiente hábil de terminado el plazo de presentación de plicas, a las doce horas, en uno de los salones de la Diputación, y la de los sobres de «Oferta económica» tendrá lugar, luego de resolver el resultado de los de referencias, el día y hora que oportunamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La oferta económica de las proposiciones se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don ... de ... años de edad, estado ..., profesión ..., vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones para el suministro de arroz a los establecimientos benéficos dependientes de la excelentísima Diputación Provincial de Valencia se comprometo a realizar el indicado suministro a partir de 1 de febrero al 31 de diciembre de 1969 por el precio de ..., así como al cumplimiento y acatamiento de los demás extremos que se especifican en el pliego de condiciones pertinentes si le fuere adjudicado.

(Fecha y firma del proponente.)

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Valencia, 16 de diciembre de 1968.—El Presidente, Bernardo de Lassala González.—El Secretario general accidental, Rafael Molina Mendoza.—7.559-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante referente al concurso para contratar la reparación de baches y pavimento durante 1969.

La Comisión Permanente, en sesión de 24 del mes en curso, acordó adicionar al concurso para contratar la reparación de baches y pavimento durante 1969 las obras de reposición de zanjas y calicatas por cuenta de particulares.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 27 de diciembre de 1968.—El Secretario, J. Pelayo.—El Alcalde, J. Abad. 7.608-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la c/ del Yunque, entre el P.º de la Zona Franca y límite del término municipal de Hospitalet.

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la c/ del Yunque, entre el P.º de la Zona Franca y límite del término municipal de Hospitalet, bajo el tipo de 7.800.493 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de siete meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto urbanismo 1968.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 108.005 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 946 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de pavimentación de la c/ Yunque, entre el P.º de la Zona Franca y límite del término municipal de Hospitalet, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 11 de diciembre de 1968.—El Secretario accidental, Enrique Janer y Durán.—10.994-C.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Jaspe, entre la calle de Dolores Barranco y el campo.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Jaspe, entre la calle de Dolores Barranco y el campo.

Tipo: 1.761.225 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 31.418 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Jaspe, entre la calle Dolores Barranco y el campo, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.442-A.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión administrativa de obras de construcción de dos piscinas en esta ciudad y explotación temporal del servicio.

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia concurso público para adjudicar la concesión administrativa de obras de construcción de dos piscinas en esta ciudad, en terrenos municipales del paraje de la Albuera, y explotación temporal del servicio con

arreglo al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados al efecto.

Las proposiciones y documentación inherente se presentarán en la Secretaría Municipal, en los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, terminando el plazo a dicho efecto a las trece horas del último de aquéllos. La apertura de pliegos será en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al señalado como término para la presentación; siendo de 250.000 pesetas la fianza provisional y de 500.000 la definitiva, a devolver ésta una vez realizado por lo menos un tercio de la obra. El plazo de la concesión es de veintiocho años como máximo, y las obras, a expensas del concesionario, se ejecutarán en término de seis meses. El presupuesto está cifrado en 11.207.222,55 pesetas.

El canon mínimo anual a percibir por el Ayuntamiento será del 5 por 100 de los ingresos brutos de la explotación, y las construcciones e instalaciones revertirán gratuitamente en favor de aquél al término de la concesión. Las tarifas a percibir por el concesionario figuran en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Los licitadores podrán solicitar la concesión de obra y explotación temporal de un servicio de bar-restaurante, siendo ello, no obstante, elemento de ponderación discrecional para el otorgamiento de la concesión, que efectuará el Ayuntamiento libremente en favor de la oferta que más conveniente considere.

El expediente, proyecto, pliego de condiciones, tarifas y estudio económico-financiero, se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, así como los antecedentes del caso en relación con el concurso objeto de este anuncio, que se entenderá complementado con el publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 147, de 16 de diciembre actual.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente.

Modelo de proposición

(A reintegrar con timbre del Estado de 3 pesetas y municipal de igual cuantía.)

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad núm.,

y con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial que acompañe), enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Segovia en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para el otorgamiento, mediante concurso, de la concesión administrativa referente a la ejecución de las obras relativas a la construcción de dos piscinas y demás complementarias, y explotación de las mismas, según un proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas al efecto, se compromete a ejecutar a sus expensas dichas obras y a la subsiguiente explotación temporal del servicio de dichas piscinas, con sujeción a los documentos expresados, haciendo constar:

A) Que ofrece un canon anual al excelentísimo Ayuntamiento del por 100 de los ingresos brutos de la explotación.

B) Que acepta la concesión por un plazo de disfrute de años, al término de los cuales revertirán gratuitamente en favor del Ayuntamiento las obras e instalaciones efectuadas.

C) Que las tarifas que propone para la explotación del servicio de piscinas son las siguientes:

D) Que en favor de los usuarios económicamente débiles propone lo siguiente:

E) Que en orden a la mejor realización de la obra o servicio y para el caso de que pudiera aceptarlo el excelentísimo Ayuntamiento, propone:

F) Por cuanto afecta al terreno previsto en el proyecto para bar-restaurante

Asimismo, se compromete al cumplimiento de lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del licitador.)

Segovia, 14 de diciembre de 1968.—El Alcalde.—7.438-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Aviso por el que se comunica a los interesados en general que la «Oficina Española de Aseguradores de Automóviles» (OFESAUTO) ha trasladado su domicilio social desde la Carrera de San Jerónimo, número 19, a la calle de Sagasta, núm. 18 (plantas 5.ª y 6.ª), ambos de Madrid.

Se pone en conocimiento del público en general, de las Entidades aseguradoras, conductores o propietarios de vehículos de motor amparados en Responsabilidad Civil por Certificado Internacional de Seguro (carta verde) e interesados en particular, que la Oficina Española de Aseguradores de Automóviles (OFESAUTO) ha trasladado su domicilio desde la carrera de San Jerónimo, número 19,

a la calle de Sagasta, número 18 (plantas 5.ª y 6.ª), ambos de Madrid.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.—El Director general, José Ramón Benavides.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 436.092 de entrada y 236.639 de registro correspondiente al constituido en 15 de julio de 1959 en valores del Estado por 5.000 pesetas, propiedad de don Salvador Rivas Alevitio, garantizando su profesión de Gestor Administrativo (14.713/1966).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de octubre de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—10.960-C.

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe de los depósitos de la Caja General números 497.320 y 497.321 de entrada y 6.113 y 6.114 de registro, de 73.000 y 104.000 pesetas, constituido por don Blas de la Morena Calleja en 26 de enero de 1966, en garantía de las obras «Red de caminos y acequias de desagüe de Villanueva de Valdegovia y de Turiso Molinilla (Alava)», esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anulen los resguardos de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 6 de diciembre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—7.056-E

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 165.930 de entrada y 354.800 de registro, correspondiente al 8 de mayo de 1968, en me-